

PRIMER REMATE JUDICIAL - LIMA. - En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra **RUBEN ANGEL ZELADA CUETO** sobre Ejecución de Garantías con Expediente N°29730-2023-0-1817-JR-CO-13 por orden del DECIMO TERCER JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE LIMA, a cargo del Señor Juez JUAN PABLO RENGIFO SANTANDER y Especialista Legal Manuel Rodolfo Quezada Escobedo, han dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** el bien mueble con las siguientes características: 1. Vehículo de placa de Rodaje D1G222, CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO QASHQAI, DEL AÑO 2012, VERSION TEKNA 4X4 2.0, BIO COMBUSTIBLE GLP, N° MOTOR MR20157338W, POT. MOTOR 102@5200, COLOR PLATA AZULADO, cuyas demás características y especificaciones técnicas se encuentran en la **Partida Electrónica N°52480140 del Registro Vehicular. VALOR DE LA TASACIÓN:** 1. US\$ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 dólares americanos). **PRECIO BASE:** 1. US\$ 2,666.67 (Dos mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 dólares americanos) que viene a ser las 2/3 partes del valor de la tasación. **GRAVAMENES Y CARGAS:** 1. Garantía Mobiliaria - Exp. 77002916 de fecha 09/01/2013 por el monto de US\$ 19,985.00 Dólares Americanos, acreedor el Banco de Crédito del Perú. 2. Embargo en forma de inscripción - Exp. 77103919 de fecha 06/09/2013 por el monto de S/649.80 Soles, demandante SAT. 3. Embargo - Exp. 77112057 de fecha 01/09/2014 por el monto de S/ 4,567.00 Soles, demandante SAT. 4. Embargo en forma de inscripción - Exp. 2474249 de fecha 17/11/2017 por el monto de S/ 17,000.00 Soles demandante Ernesto Ventura Portal y Gladys Justina Farfan Quispe, en proceso con Exp. 00100-2016-1-1832-JP-CI-O1. **FECHA Y HORA DEL REMATE:** VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 04:00 PM. **LUGAR DEL REMATE Y UBICACION DEL BIEN:** El acto de Remate Público que se realizará en el inmueble ubicado en AV. ARGENTINA 5621 - DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. **REGLAS DEL REMATE:** Para ser considerado como postor para el remate se deberá presentar los siguientes documentos: **A)** Documento de Identidad vigente por ambos lados, y si corresponde a persona jurídica los documentos que acrediten su representación (Vigencia de Poder y Ficha RUC), además del Documento de identidad vigente del representante. **B)** Arancel por derecho a participar en remate judicial de bienes muebles (Banco de la Nación, Código 07153) por el monto de S/ 160.50 Soles (monto sujeto a variación para el año 2026) indicando el Juzgado Comercial de Lima, Expediente: 29730-2023, y número de DNI o RUC (según postor) **C)** Pagar el Oblaje cuyo monto no será menor al 10% del valor de tasación, y que en el presente caso asciende a US\$. 400.00 Dólares Americanos, mediante **Certificado Judicial Electrónico** indicando el Juzgado Comercial de Lima, Expediente: 06252-2016, el mismo que sera devuelto una vez culminado el remate a los no beneficiados. Una vez comprobada que la documentación es la correcta el Martillero Público le confirmará para que pueda participar del remate. El que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia en el acto del remate, bajo responsabilidad de declararse nulo y perder el importe entregado. Así también, deberá cancelar a la firma del acta de adjudicación la comisión de la martillera pública que son de cuenta del adjudicatario de conformidad con el art. 732 del C.P.C y serán afectos al I.G.V. Remate conducido por la Martillera Pública, **ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE**, Registro N° 348, Informes al Cel. 993559629 - 925146983 / correo electrónico: esperanzamarina@gmail.com - lima, 10 de diciembre del 2025, Especialista Legal Manuel Rodolfo Quezada Escobedo del Decimo Tercer Juzgado Comercial de Lima. **Esperanza Marina Llumpo Arce - Reg. N° 348 - Martillera Pública - PODER JUDICIAL - MANUEL RODOLFO QUEZADA ESCOBEDO - Especialista Legal - 13° Juzgado Civil Supespecialidad Comercial - Corte Superior de Justicia de Lima.**

RECTIFICACION DE PARTIDAS.- KX.7487 -NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERIA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA DON ANDRES AVELINO CACERES VASQUEZ, SOLICITANDO LA DE SU NACIMIENTO EXTENDIDA POR ANTE EL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA, HOY BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA RENIEC, POR HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL PRE NOMBRE DE MI SEÑORA MADRE Y OMITIDO CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL TITULAR, ES DECIR: "ALEJANDRINA". "LUJAN", "RESPECTIVAMENTE", DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO DE LA SIGUIENTE MANERA: - PRENOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR: ALEJANDRA VASQUEZ LUJAN DE CACERES. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- PUBLICACION Y NOTIFICACION POR EDICTO.- ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO – ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 739 – HUARAL, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JULIO CESAR ZAPATA ESPINOZA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE JOSE NAPOLEON ZAPATA ESPINOZA, MARIA CECILIA ZAPATA ESPINOZA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE MARIA VICTORIA ZAPATA ESPINOZA; Y MILAGROS DEL PILAR ZAPATA ESPINOZA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN URB. EL ROSARIO A MZ. "M" LOTE 20-21, AV. CHANCAY N° 120, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 488.57 M2., CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE, COLINDA CON AV. CHANCAY CONTANDO DE ESTE A OESTE, CON CUATRO TRAMOS EN LINEA QUEBRADA COMO SIGUEN: TRAMO A-B CON 3.80 ML., DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO B-C CON 3.85 ML., DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO C-D CON 5.40 ML., Y DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO D-E CON 8.55 ML., RESPECTIVAMENTE., **POR LA DERECHA ENTRANDO,** COLINDA CON LOTE N° 19, PROPIEDAD DEL SR. HELMO RODAS DAVILA CON DOS TRAMOS EN LINEA QUEBRADA COMO SIGUE: TRAMO A-J CON 22.42 ML., Y DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO J-I CON 3.10 ML., RESPECTIVAMENTE., **POR LA IZQUIERDA,** COLINDA CON LOTE N° 22, DE PROPIEDAD DEL SR. SAMUEL AUYON LIM EN EL TRAMO E-F CON 29.15 ML., Y **POR EL FONDO,** COLINDA CON LOS LOTES N° 13 Y N° 14, PROPIADES DEL SEÑOR RUBEN DARIO RAMOS ARENAS, CONTANDO DE OESTE A ESTE, CON TRES TRAMOS EN LINEA QUEBRADA, COMO SIGUE: TRAMO F-G CON 5.75 ML., DOBLA A LA IZQUIERDA EN EL TRAMO G-H CON 2.80 ML., Y DOBLA A LA DERECHA EN EL TRAMO H-I CON 8.60 ML., RESPECTIVAMENTE., APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES HELMO AMADOR RODAS DAVILA Y SU ESPOSA MARIA ANTONIETA CHIRINOS VERASTEGUI, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 08011232 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; **A QUIENES SE LES EMPLEZA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN.** - HUARAL, 04 DE FEBRERO DEL 2026.- JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO – NOTARIO DE HUARAL, JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - Abogado – Notario de Huaral - Av. Jorge Chávez N° 739, Huaral - Telf. 2461265.**

N-105230.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE VALENTIN RAFAEL OCUPA ALBERCA Y YOJANI MALU CAMPOS MEDINA, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCIÓN ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2018. LIMA, 11 DE MARZO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

ANC - 3606.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR DENISE ABENER CASTAÑEDA FLORES, IDENTIFICADO CON DNI. N° 10756850, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE CORNELIO CASTAÑEDA MALPICA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 20 DE FEBRERO DEL 2015. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2026. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.

ANC 331-2026.-SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. EDUARDO HABICH 549-A, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE APERSONO CHRISTIAN RENAN MARTIN RIVAS PLATA ROCHA SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DORA ROCHA SOTOMAYOR, FALLECIDA EL 23 DE ABRIL DEL 2025, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN MIRAFLORES, LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 09 DE MARZO 2026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - Notario de Lima.

ANNIBALE SAC EN LIQUIDACION R.U.C 20543453481 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de enero del 2026 (Expresado en Soles)	
Activo	
Activo Corriente	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	0
Total Activo Corriente	0
Activo No Corriente	
Total Activo No Corriente	0
Total Activo	0
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Otros inst. Financieros por pagar	11,591,198
Prestamos Relacionadas	6,995,075
Total Pasivo Corriente	18,586,273
Pasivo No Corriente	
Total Pasivo No Corriente	0
Patrimonio	
Capital Social	16,443,433.00
Capital adicional	
Resultados acumulados	-35,103,872.00
Utilidad del Ejercicio	74,166.00
Total Patrimonio	-18,586,273
Total Pasivo y Patrimonio	0
	0

Alberto Pedro Mucha Castillo
DNI N° 41025231 - El Liquidador

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
De conformidad con la L. G. S., y el estatuto social de la empresa, se cita a los señores accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "VIRGEN DE LA ASUNCIÓN S. A."**, a la celebración de la Junta General Obligatoria de Accionistas que se realizará en el día martes 07 de abril del 2026, a horas 10:00 a.m., en Primera Convocatoria, en el local de la sociedad sito en la Calle Yurumayo Mz. D Lt. 6 urb. Los Huertos del Naranjal – distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; en caso de no alcanzarse el Quórum legalmente necesario se realizará en Segunda Convocatoria el día viernes 10 de abril del 2026, en el mismo lugar y la misma hora, con el objeto de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Memoria Anual de gestión social de la empresa.
2. Informe sobre los resultados económicos del ejercicio del año 2025.
3. Resolver sobre la aplicación de utilidades, si las hubiera.
4. Exclusión de las acciones de la sucesión del accionista Arnulfo Rodriguez Padilla.
5. Informe de comisión revisora de cuentas de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
6. Elección del nuevo directorio para el periodo 2026 al 2029.
7. Designación de la Comisión de Fiscalización y la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2024-2025.

San Martin de Porres, 11 de marzo del 2026
EL DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público, que mediante acuerdo de la junta general de socios de fecha 06 de marzo del 2026, SEGURIDAD 111 SRL, con RUC N° 20507118896, acordó cambiar su denominación societaria y transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada, con la denominación SEGURIDAD 111 S.A.C.
Lima, 09 de marzo del 2026
DANIEL ORTIZ CHAMOCHUMBI
DNI N° 42614852
Gerente General

AVISO
La Junta General de participacionistas de fecha 09 de marzo de 2026 acordó la Disolución y Liquidación de **MULTIPLASTIC GROUP SRL**. RUC n.º 20606643803 nombrándose Liquidador al Sr. Dr. Máximo Herrera Moscol DNI n.º 25828818.
Lima 09 de marzo de 2026.
Dr. Máximo Herrera Moscol
Liquidador

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL
KARDEX 98412
EDICTO MATRIMONIAL
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, GERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: DON **RAUL ALONSO MAGUINA QUIROZ**, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ABOGADO, EDAD: 40 AÑOS, DOMICILIO: AVENIDA MANUEL OLGUIN 315, CASA 4, DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y DOÑA: **ALESSANDRA ESPADA BARREDA**, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ABOGADA, EDAD: 32 AÑOS, DOMICILIO: CALLE PERCY PHILLIPPS CUBA 384, DPTO 101 DISTRITO: MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIÉNES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL **DÍA SÁBADO 18 DE ABRIL DEL AÑO 2026**, HORA: 03:00 P.M., LUGAR: JIRON LOS ALAMOS 230, URB. EL CORTIJO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGÚN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DIAS CALENDARIOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL.
LIMA, 11 DE MARZO DE 2026.
DONATO HERNAN CARPIO VELEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO NOTARIAL
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: DON **EDISON JOSE TUESTA VILLOBOS**, PERUANO, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE OCALLI, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, EDAD **32 AÑOS**, DNI N° 47732262, **SOLTERO**, PROFESIÓN U OCUPACIÓN **POLICIA NACIONAL DEL PERU**, CON DOMICILIO EN PASAJE INCAS MANZANA S, LOTE 5, ASENTAMIENTO HUMANO VOLANTE, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **INDHIRA DALINA AMAO ARREDONDO**, PERUANA, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EDAD **40 AÑOS**, DNI N° 43030742, **DIVORCIADA**, PROFESIÓN U OCUPACIÓN **COMERCIANTE**, CON DOMICILIO MANZANA 10, LOTE 20, SEGUNDA ZONA, ASENTAMIENTO HUMANO BAYOVAR, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2340 – SJL, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.
LIMA, 12 DE MARZO DEL 2026
MARCO A. VILLOTA CERNA
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL CLUB QUINCHES S.A.
En concordancia con los artículos 111, 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas del Club Quinches S.A. a la **Junta anual de Accionistas** a realizarse en el domicilio de la sociedad en Av. Mariscal Nieto 122; urbanización Los Sauces, distrito de Ate - Provincia y Departamento de Lima.
Para el día 24 de marzo 2026 a 15.30 horas (primera convocatoria) y/o el día 28 de marzo 2026 a la misma hora (segunda convocatoria). Para tratar la siguiente agenda:

- **Aprobación del balance general y estados financieros del año 2025**
- **Distribución de utilidades**

Ate, 16 de febrero 2026
EL DIRECTORIO